



Ana Patricia Bueno Mogollón  
ABO-GADA

**SEÑOR  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO  
E. S. D.**

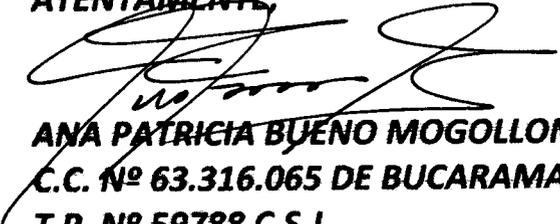
**REF: PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL INSTAURADO POR RAMON DARÍO DIAZ SALAMANCA  
CONTRA JORGE OLARTE.**

**RAD: 687553113002 2019 0007500**

**ANA PATRICIA BUENO MOGOLLON**, Abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional N° 59788 del Consejo Superior de la Judicatura; identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.316.065 expedida en Bucaramanga, obrando como apoderada del señor **JORGE OLARTE**, con mi acostumbrado respeto me permito solicitar al señor Juez la terminación del proceso por transacción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 312 del C.G.P; y conforme a documentos que adjunto al presente, tales como el formato de acta de conciliación celebrado entre las partes el día 15 de diciembre de 2020 ante la **FISCALÍA LOCAL DE SUAITA** y 3 recibos de consignación a cuenta de ahorros en COOMULDESA al titular **RAMON DARÍO DIAZ SALAMANCA**. Debe tenerse en cuenta que el día de la conciliación mi mandante entregó al señor **DIAZ SALAMANCA** la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000=)** tal y como obra en el acta respectiva.

De igual forma pido el levantamiento de las medidas cautelares existentes. Bajo gravedad de juramento manifiesto que los recibos de consignación pertinente se encuentran en manos de mi poderdante.

**ATENTAMENTE,**

  
**ANA PATRICIA BUENO MOGOLLON**  
**C.C. N° 63.316.065 DE BUCARAMANGA**  
**T.P. N° 59788 C.S.J.**



Departamento	SANTANDER	Municipio	SUAITA	Fecha	15/12/2020	Hora:	██
--------------	-----------	-----------	--------	-------	------------	-------	----

**Código único de la investigación y delito(s):**

68	770	60	00237.	2016	00139
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

**1. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE:**

Identificación											
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	13761467	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:		SANTANDER			Municipio SUAITA			
Primer Nombre	RAMON				Segundo Nombre		DARIO				
Primer Apellido	DIAZ				Segundo Apellido		SALAMANCA				
Fecha de Nacimiento	Día	20	Mes	10	Año	1977	Edad	43	Sexo	MASCULINO	
Lugar de Nacimiento											
País	COLOMBIA		Departamento		SANTANDER			Municipio		SUAITA	
Alias o apodo					Profesión u ocupación		AGRICULTOR				
Estado civil	UNION LIBRE				Nivel Educativo		TECNOLOGO				
Lugar de residencia											
Dirección	FINCA LA ESPERANZA, VDA JUDA				Barrio						
Municipio	SUAITA		Departamento		SANTANDER			Teléfono		3144604476	
Correo Electrónico											

**2. DATOS DEL APODERADO**

Identificación												
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado		LT		TP No.			
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.			
Expedido en	Departamento:							Municipio:				
Nombres:	OMAR				Apellidos:		GARCES ARANA					
Lugar de notificación												
Dirección:	CALLE 35 No. 16-24 Bucaramanga				Barrio:							

**3. DATOS DEL QUERELLADO/DENUNCIADO:**

Identificación											
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	17168871	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:		Cundinamarca			Municipio Bogotá			



## FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Código

FGN-MP02-F-11

Fecha emisión 2015 11 26 Versión: 01 Página: 2 de 4

Primer Nombre	JORGE					Segundo Nombre					
Primer Apellido	OLARTE					Segundo Apellido					
Fecha de Nacimiento	Día	3	Mes	08	Año	1946	Edad	74	Sexo	M	
Nombre de la madre	ROSALINA OLARTE (F)										
Nombre del padre	OTONIEL ESPINOSA										
<b>Lugar de Nacimiento</b>											
País	COLOMBIA			Departamento	SANTANDER			Municipio	SUAITA		
Alias o apodo					Profesión u ocupación	AGRICULTOR					
Estado civil	UNION LIBRE			Nivel Educativo	TERCERO BACHILLER						
<b>Lugar de residencia</b>											
Dirección	FINCA SAN JUAN, VDA ACER				Barrio						
Municipio	SUAITA		Departamento	SANTANDER			Teléfono	31146249 68			
Correo Electrónico											

**4. DATOS DEL DEFENSOR**

<b>Identificación</b>										
Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:		Privado		LT		TP No.	
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	
Expedido en	Departamento:				Municipio:					
Nombres:	ANA PATRICIA				Apellidos:		BUENO MOGOLLON			
<b>Lugar de notificación</b>										
Dirección:	Calle 35 nO. 17-77 of. 401 edificio Bancoquia				Barrio:					

**5. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):**

EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 2:15 HORA EN EL SECTOR CONOCIDO COMO PUERTO LIMON, DE LA VEREDA JUDA, DEL MPIO DE SUAITA, SE PRESENTO UN ACCIDETE ENTRE EL VEHICULO DE PLACAS BZR-742 QUE SE DESPLAZABA SENTIDO VADO REAL- SUAITA CONDUCIDO POR EL SEÑOR JORGE OLARTE Y LA MOTOCICLETA DE PLACA ZYS-25D CONDUCIDO POR EL SEÑOR RAMON DARIO DIAZ SALAMANCA, QUIEN SE DESPLAZABA SUAITA- VADO REAL, RESULTANDO LESIONADO.

**6. ESPACIO PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES DEL QUERELLANTE, PROPUESTAS Y ACUERDO (CLARO Y EXPRESO).**



FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Código

FGN-MP02-F-11

Fecha emisión 2015 11 26 Versión: 01 Página: 3 de 4

Las partes señor JORGE OLARTE (denunciado) y RAMON DARIO DIAZ SALAMANCA (victima), acuden ante el despacho voluntariamente con el fin de informar que quieren solucionar su situación con respecto al accidente de tránsito, ante lo cual se da nuevamente la oportunidad de escucharlos, por lo que después de un dialogo entre las partes, haciendo la advertencia que los apoderados de cada uno de ellos también están enterados de dicha diligencia teniendo comunicación a través de vía telefónica; por lo tanto después de un dialogo se llegó al siguiente acuerdo indemnizatoria:

El señor JORGE OLARTE indemniza a RAMON DARIO DIAZ SALAMANCA en un valor de cuarenta millones de pesos, haciendo entrega el día de hoy de diez millones de pesos, dinero que es aceptado y recibido por la víctima, quedando pendiente la cancelación de los restantes treinta millones para el día 3 de febrero de 2021, sin embargo advierte el denunciado que si el señor RAMON le aporta un número de cuenta, él le ira consignado en dicha cuenta de acuerdo a la situación económica que se le vaya presentado, ante lo cual la victima manifiesta que esta de acuerdo y que abrirá una cuenta en Coomuldesa y le informara al señor JORGE para que realice allí las consignaciones, igualmente se advierte que una vez se cancele lo acordado, se dará por terminada la actuación tanto penal como civil, en el caso de lo penal se solicitara audiencia de preclusión.

Se le advierte a las partes que como quiera que se llegó a un acuerdo, pero este no se ha cumplido en su totalidad la actuación queda suspendida hasta cuando se de total cumplimiento de la misma.

Cuando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalía a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales por CONCILIACION de conformidad con el Artículo \_\_\_\_\_ (Art. 522 o 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY 640 DE 2.001. **SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.**

8. FIRMAS:

RAMON DARIO DIAZ SALAMANCA	JORGE OLARTE
Querellante, No. documento identificación C.C. 13761467 Suaita.	Querellado, No. documento identificación C.C. 17168821 Bogota



FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Código

FGN-MP02-F-11

Fecha emisión 2015 11 26 Versión: 01 Página: 4 de 4

9. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos	LIGIA ANAIR MORALES SOLANO		
Dirección:	SEGUNDO PISO ANTIGUO PALACIO MUNICIPAL	Oficina:	
Departamento:	SANTANDER	Municipio:	SUAITA
Teléfono:		Correo electrónico:	
Unidad	LOCAL	No. de Fiscalía	01

Firma,



CONSIGNACIÓN A CUENTA DE AHORROS

Nro. Comprobante: 4272604-20427 Nro. Cuenta: 27-00027665-9 CD Terminal: CMATER02  
Fecha: 27/01/2021 Hora: 10:08:16 Cajero: MRMUNOZ Oficina: SUAKITA  
Titular de la Cuenta: DIAZ SALAMANCA RAMON DARIO Identificación CC: 13761467  
Efectivo: 4.000.000,00  
Total Transacción: 4.000.000,00

JORGE CLARTE  
Quien Consigna



CONSIGNACIÓN A CUENTA DE AHORROS

Nro. Comprobante: 4258005-20427 Nro. Cuenta: 27-00027665-9 CD Terminal: CMATER02  
Fecha: 13/01/2021 Hora: 10:52:59 Cajero: MRMUNOZ Oficina: SUAKITA  
Titular de la Cuenta: DIAZ SALAMANCA RAMON DARIO Identificación CC: 13761467  
Efectivo: 5.000.000,00  
Total Transacción: 5.000.000,00

JORGE CLARTE  
Quien Consigna



CONSIGNACIÓN A CUENTA DE AHORROS

Nro. Comprobante: 4278278-20427 Nro. Cuenta: 27-00027665-9 CD Terminal: CMATER02  
Fecha: 01/02/2021 Hora: 10:14:57 Cajero: MRMUNOZ Oficina: SUAKITA  
Titular de la Cuenta: DIAZ SALAMANCA RAMON DARIO Identificación CC: 13761467  
Efectivo: 22.000.000,00  
Total Transacción: 22.000.000,00

MARIA ALEJANDRA CLARTE  
Quien Consigna

